

RESOLUCION SOBRE ESTATUTO.

A) INTRODUCCION.: Desde el día 23 de-XI ha pasado un mes de elaboración del estatuto en Euskadi. En todo este tiempo, el partido ni ha visto organizarse un debate rápido sobre el tema, ni ha recibido orientaciones claras y completas. Por otro lado, la dirección nacional se ha visto maniatada, por problemas de deshomogeneización, de inmadurez del debate, de desborde y todavía es el día en que el debate no se ha planteado claramente para la mayoría del comité nacional.

Lo primero a considerar es por tanto que estamos actuando sin una línea política claramente definida sobre el enfoque a dar a la batalla estatutaria. Lo único definido es que no vamos a responder a un debate de estatuto, con la exigencia previa de que haya elecciones a Parlamento Vasco. Junto a esto, el tipo de bases estatutarias queda al aire, y esto es el punto en que se concreta el contenido de la orientación nuestra en este debate.

Por ello, lo primero para trabajar con homogeneidad, es plantear claramente los problemas, las divergencias y luego de discutidas resolver con voto. Sin mezclar continuamente lo que pueden ser divergencias parciales con diferencias globales. Hay que situar las cosas en su sitio sin estrapolarlas ni minimizarlas.

La.- LOS MOMENTOS DEL ESTATUTO: La batalla estatutaria va a ser una batalla central en todos los próximos meses, en todo el estado y especialmente en Euskadi. Todo este proceso va estar dentro del período definido en el Congreso, y por lo mismo su elaboración, sus problemas y ritmos, estarán en relación con las luchas sociales en el terreno de las libertades, del pacto social, de las libertades nacionales específicamente y también en relación con los procesos electorales. Todo ello nos permite prever que la elaboración del estatuto contará con una fuerte inestabilidad, lo que facilitará luchas de masas para incidir en el proceso. La primera cuestión a tener en cuenta es que la elaboración del estatuto se realizará en coyunturas políticas concretas, variantes, que darán su toque a los problemas que el estatuto vaya reflejando (bien con posturas de derechas o centralistas bien con posturas de izdas o nacionalistas etc...) No podemos marcarnos una interferencia sobre el estatuto al margen del período pero tampoco al margen de la coyuntura.

La segunda cuestión a tener en cuenta son las diversas fases en la elaboración del estatuto: una primera fase, se está desarrollando en Euskadi (Son órganos de mayor o menor representatividad, pero órganos vascos, con fuerzas vascas que están elaborando el estatuto). En esta primera fase, la ingerencia del estado centralista tiene menor importancia. Esta cuestión (al margen de algunas burradas como las de Martín Villa, diciendo no pasarán los artículos de FDP), en esta fase tiene una importancia secundaria (exclusivamente en lo que se refiere a elaboración del estatuto). En esta fase hay que denunciar la voluntad de someterlo a las Cortes. Pero se trata de prepararnos para una ingerencia futura, no es lo actual. En esta fase se se trata sobre todo de oponer al contenido del estatuto hecho en base al consenso, y por ello sometido a la Constitución, las exigencias de Euskadi en el terreno nacional. Ligado a esta política de consenso y a sus frutos (estatuto no soberano y recortado) hay que plantear las críticas a la forma de elaboración y al organismo que elabora.

Una segunda fase será la negociación con las Cortes de Madrid (duración mínima prevista: 2 meses). En esta fase, se pondrá en primer plano la batalla contra las ingerencias centralistas al proyecto de estatuto presentado. Dependerá de lo que se rebaje en la asamblea de parlamentarios, el nivel de agresión centralista. Sin embargo en esta fase, no nos movilizaremos por el proyecto rebajado de la Asamblea, sino una vez más por las exigencias de Euskadi (que debemos fijar en las Bases Estatutarias). En el período de discusión en las Cortes Centralistas, deberemos

levantar la consigna de Parlamento Vasco Soberano como la consigna central frente a un aspecto de la batalla estatutaria (las ingerencias centralistas).

La tercera fase será el referendun sobre el estatuto que salga de las Cortes de Madrid. En este período (1 mes más o menos). La cuestión del voto a dar será objeto de una discusión específica en su momento.

La cuarta fase será la de la experiencia práctica del estatuto.

La tercera cuestión trata sobre la orientación general con la que nos enfrentamos al estatuto.

a) los criterios generales para este proceso, el punto al que deseamos llevar al movimiento de masas es que la solución del problema nacional vasco sólo es posible mediante el reconocimiento y el ejercicio efectivo del derecho de autodeterminación. Ligado a esto, nuestra propuesta de unión libre en el marco de una República Federal. En relación a este objetivo, tomaremos postura ante los diferentes estatutos. (Aunque no sólo valoraremos esta cuestión). Ligado a esto plantearemos que los estatutos recojan este derecho y sus consecuencias (a nivel de órganos y sus facultades; a nivel de ninguna ingerencia; a nivel de reformas de estatuto); y por otro lado plantearemos a los órganos de que se dote Euskadi, que ejerzan este derecho y lo ejerzan democráticamente.

b) en segundo lugar, nuestra batalla estatutaria se centra en no aceptar el sometimiento del estatuto a los límites de la Constitución. Por ello, deben ir ligadas, nuestras propuestas de estatuto a los cambios y reformas de la Constitución

c) en tercer lugar, trataremos de hacer del estatuto la carta magna de los derechos no sólo nacionales, sino también de los derechos individuales y de los trabajadores. (en la línea del trabajo sobre la Constitución) (República, no a los recortes de las libertades, no a la propiedad privada, sí el divorcio, aborto etc...).

d) en cuarto lugar, de esta batalla un aspecto importante que debemos desarrollar es el de reforzar la solidaridad de Euskadi con el resto del estado y viceversa.

Frente a los proyectos de Estatuto en curso, nuestra propuesta global no debe ser un "estatuto socialista", que institucionalice el poder obrero y relaciones federales en el marco de una república socialista. No podemos dirigirnos a una nacionalidad oprimida diciéndoles: "si quieres tu libertad, lucha por el socialismo". Si no al revés: de la lucha por la libertad de Euskadi, debemos llevarles a la necesidad del socialismo. Aunque sabemos que la autodeterminación no será posible sin el socialismo, no podemos dar la menor duda de que luchamos por la libertad de Euskadi sólo si lleva al socialismo. Estamos por la Soberanía, aunque su ejercicio conduzca a un gobierno burgués. Pero esta separación que se puede hacer en abstracto y es útil, no se puede hacer en lo concreto de la lucha actual de clases. Por eso a las exigencias actuales no podemos oponer la revolución socialista, ni siquiera un modelo federal abstracto. El hilo conductor entre las exigencias nacionales y la revolución socialista, es la situación actual con todo su cúmulo de exigencias que no son democrático-nacionales puras. Más aún no existen exigencias democrático-nacionales al margen de intereses de clase.

Por esto la propuesta de bases estatutarias, debe ser una propuesta ~~xxxxx~~ basada en la institucionalización (legalización) de las aspiraciones actuales de las masas de Euskadi, abierta, que no legaliza ningún mecanismo de dominación burguesa.

MC

**UN PRIMER ANALISIS:** Ante la inestabilidad profunda en Euskadi y ante la perspectiva de un rechazo masivo a la Constitución, el C.G.V. encarga a la Asamblea de Parlamentarios elaborar el proyecto de estatuto. Marca plazos brevísimos, un funcionamiento secreto y ofrece dos puestos a los extraparlamentarios en la ponencia. Se trata de evitar los efectos de la presión de masas (rechazo del referendum, acción de masas) sobre la elaboración del estatuto.

El primer anteproyecto de la poencia, se sometía a la Constitución en todo, si bien se puede decir todas las posibilidades que daba la misma. Los aspectos centrales de nuestra crítica se pueden ver en Zutiki. El paso por la ponencia entre la toma de postura del PSOE y UCD, ya lo va recortando. Y es previsible que la Asamblea de Parlamentarios, lo recorte aún más. Estos recortes, pueden llevar a EIA a su retirada del proyecto. No así en el caso del PNV, no parece previsible.

Por otro lado, el descredito de la A. de P. ligado al rechazo de la Constitución, y el procedimiento empleado, no ha sido todo lo fuerte que podría por la postura del PNV y E.E. que han agudado la expresión de los resultados del referendum. Sin embargo, el previsible recorte de la Asamblea de Parlamentarios, va a permitir una mayor incidencia en este terreno. Finalmente hay que añadir que, el anuncio de elecciones generales, con la consiguiente disolución de las Cortes, dejará a sin ninguna base a la A. de P.

Herri-Batasuna, convencido de que su representatividad es superior a lo ofrecido y queriendo capitalizar el rechazo al referendum, se ha negado a participar en el debate de estatuto, en nombre de un organismo más democrático: la asamblea de Municipios. Ha sobrevalorado los efectos del rechazo (limitados por la actitud de PNV y EE) y del procedimiento antidemocrático de elaboración. Son elementos de dura crítica, pero insuficientes para participar en el debate. Máxime cuando el anteproyecto aparece con la oposición de PSOE y UCD.

En resumen, la sumisión del estatuto a la Constitución, la negación de la soberanía al dificultar que el rechazo diera un cambio significativo a la elaboración del estatuto, ha forzado al método de elaboración antidemocrático y por un organismo escasamente representativo. Para nosotros no es indiferente el organismo y la forma en que se elabora. (No era indiferente la elaboración de la constitución en secreto, por consenso, o publica y abierta). Los límites a la democracia en la forma de elaboración, tienen por objetivo dificultar la expresión del pueblo y por lo mismo estereotipar en el contenido. Esto es lo que ha ocurrido: un proyecto que no reconoce las aspiraciones de Euskadi.

**Nuestro trabajo:**

Hemos presentado las bases estatutarias; hemos presentado las enmiendas y las hemos defendido; hemos participado en las reuniones de extraparlamentarios; hemos sacado alguna que otra nota de prensa; hemos publicado en cada semana un artículo en Zutik. Lo que no hemos hecho ha sido poner en actividad el conjunto del partido, ni hemos centrado el debate y resolución en el comité nacional. Sobre lo que hemos hecho, una valoración:

- \* a) no hemos subordinado nuestra participación en el debate a la exigencia de un organismo más democrático.
- b) hemos criticado el procedimiento de elaboración, exigiendo debate popular
- c) Hemos acabado denunciando la poca representatividad del organismo, la retirada del proyecto y la apertura del debate popular, a partir del contenido del anteproyecto.

Nosotros sabíamos de entrada que el contenido de la A. de P. se iba a ajustar a la Constitución. Sabemos que no hay ahora un Parlamento Vasco, por consenso con UCD. Que iniciamos la elaboración del estatuto en peores condiciones de lo que hubiera sido posible (ni siquiera municipales). Todo ello debía ser objeto de denuncia y de creación de desconfianza en el trabajo que iban a realizar, y en el organismo que lo realiza. Ha habido sin embargo una tendencia a no dar importancia al organismo elaborador (artículo de Iñaki). Tampoco hemos criticado el proyecto global de someterlo a las Cortes Centralistas. Hemos dado más bien la impr

La comisión de Parlamento Vasco Soberano con la consigna central fronsión de sumisión resignada a los recortes en el organismo y la forma elaboradora. Sumisión con críticas, desde luego y con exigencias, pero sin alternativa diferente. Al final ya hemos dado con una medio alternativa: retirada del proyecto y apertura de debate popular, aunque sabemos que ni el proyecto va a ser retirado ni va a haber un debate popular. Pero estas exigencias son necesarias para profundizar la desconfianza en el estatuto que se está elaborando.

En resumen: en vez de decir que "hubier sido más deseable un Parlamento Vasco..." "pero el contenido depende de la relación de fuerzas y un parlamento no les cambiaría sustancialmente". Deberíamos haber argumentado en tono de denuncia activa. Evidentemente estábamos en medianas condiciones porque nuestra propaganda por un parlamento vasco, ha estado durante todo el período anterior en sordina. La ampliación de la comisión de ponencia, debíamos haberla presentado como un mal menor y no como la solución a la escasa representatividad de la A. de P. El debate público, no debíamos ligarlo al período de negociación con las Cortes (por ahora), sino que en este punto debemos seguir manteniendo que las Cortes no tienen ninguna facultad para retocar el estatuto. Finalmente nuestra participación en la ponencia, debía ir ligada a la propuesta de bloque obrero y nacionalista revolucionario (anticonsenso) para defender unas bases de estatuto soberano.

### HACIA ADELANTE :

1º.- Los distintos momentos de elaboración del estatuto, se salpican con cambios importantes en la coyuntura política, estatal y de Euskadi y se suceden por ahora a ritmos rápidos. Esto requiere una agilidad de la secretaría para ir concretando la intervención del partido. (Ejemplos: elecciones generales inmediatas y su incidencia en la elaboración del estatuto; plan de pacificación de Euskadi; el trabajo con las bases ha pasado a segundo punto; el anteproyecto de PNV y EE ya ha sido modificado; la próxima semana nuevas modificaciones en la Asamblea de Parlamentarios etc...)

2º.- Lo que queda de la fase en Euskadi: Hoy inicia la A. de P. el debate sobre el estatuto. Es previsible nuevos recortes, aunque es difícil la posición de UCD (disonancias en su seno, crisis de gobierno y elecciones generales, mayor "radicalidad" del PSOE). Una discusión provisional. Las elecciones pueden echar al garete este trabajo. El organismo mismo debe tener una sensación de provisionalidad total.

A la crítica del anteproyecto que aparece en el zutik 142, será preciso añadir las críticas a los recortes de la Asamblea de Parlamentarios, no en nombre de la anterior redacción, sino utilizando estos recortes como denuncia de la vía del consenso y sumisión a la Constitución, al margen del debate y movilización popular.

En cuanto a la forma de elaboración es preciso continuar con las críticas a

- ..la limitada representatividad
- ..la voluntad de someterlo a la aprobación de las Cortes Centralistas
- ..las prisas y el secreto
- ..la eliminación de la participación popular y el debate.

\* De todo ello debemos acabar con una exigencia: retirada del proyecto y apertura de un debate popular organizado (asambleas, radio, televisión...)

Finalmente debemos utilizar la consigna de Parlamento Vasco Soberano, como la alternativa a la nueva elaboración que proponemos. Esta consigna debemos hacerla más central, desde el momento en que se pase el proyecto a las Cortes Centrales. (sobre el papel de esta consigna. Las elecciones a un parlamento vasco por parte del gobierno central, se atrasarán indefinidamente, hasta una situación de estabilidad de la Constitución, por los peligros que encierra, en cuanto supone una expresión total de la nacionalidad. Por eso, nuestra exigencia actual, no se opone en nada a la exigencia que trae el estatuto. Nosotros desconfiamos de que se convoque tal como dice el estatuto y ese parlamento, no es el que nosotros decimos. No hay razón para retrasar la convocatoria, máxime cuando todos la aceptan.

201

El retraso en esta exigencia, tiene que ver con debilitar la conciencia nacional. De todo el conjunto del contenido este punto es el central. Al exigir ahora mismo la convocatoria de elecciones al Parlamento Vasco, no suprimos todo el resto de tareas, en torno al estatuto, de debates sobre los contenidos (orden publico, enseñanza, hacienda, nacionalidad, lengua etc...) Esta consigna acompaña a las otras y muestra nuestra desconfianza en este proceso de recortes y sujeción progresiva a la Constitución. Cuando discutamos sobre orden publico, no responderemos con la consigna Parlamento Vasco Soberano, sino con las consignas de retirada, que se vayan, depuraciones, orden publico organizado por los trabajadores etc... Pero ante opciones globales, caso de luchas de masas importantes (por ejemplo frente a un nuevo galaxia, o ante una agresión represiva, o ante un ahogo impositivo, o ante el rechazo que tenemos obligación de crear frente a un estatuto hecho en los límites de la Constitución), nuestra salida global se compone de dos pies las Bases Estatutarias y el Parlamento Vasco Soberano. No se prepara una consigna más que utilizandola tiempo antes, preparando así su resonancia por las masas.

El PNV y E.A. que han quedado la expresión de los resultados del referendun. Sin embargo, el previsible reporte de la Asamblea de Parlamentaristas, va a producir una mayor incidencia en este terreno. Finalmente hay que añadir que el estudio de elecciones generales, con la consiguiente disolución de las Cortes, dejara sin ninguna base a la A. de P.

**3a.-El trabajo autonomo:** Nuestro objetivo inmediato es cambiar el proyecto de estatuto, de modo que reconozca la soberanía y no se someta a la Constitución sino que sea un proyecto que defienda los derechos de los trabajadores. Para ello todo el partido debe ponerse en actividad. Nuestro objetivo debe ser doble y ligado uno a otro: el rechazo al proyecto y a movilización por cambiarlo. Dos canales, uno: el debate popular traducido en exigencias de masas. Los conflictos de la lucha de clases (Argala, Represión, Elecciones etc...) y su traducción en el estatuto.

- a) asegurar la aparición política centralizada sobre cada uno de los datos del proceso, lo cual requiere la homogeneización del partido. y una buena O. de Prensa
- b) lanzar el debate de estatuto a la calle: ruedas de prensa, charlas, mítines, debates con otros partidos, desde las asociaciones de vecinos etc...

- c) una campaña de agitación autonoma en los 15 primeros días de enero. Con estos lemas:
  - SOLO EUSKADI DECIDE SU ESTATUTO.
  - NINGUNA INDERENCIA DE LAS CORTES CENTRALISTAS.
  - AUTODETERMINACION EN LA CONSTITUCION.
  - ORDEN PUBLICO :NI GUARDIAS NI MIKELETES. MILICIAS POPULARES
  - PARLAMENTO VASCO SOBERANO.
  - HACIENDA DE EUSKADI, A CARGO DE LOS RICOS.
  - NAFARROA EUSKADI DA.

D) Iniciar un trabajo en los sindicatos. Debates en las secciones sindicales y uniones locales sobre el problema nacional vasco. Organización de ciclos de historia vasca. Exigencia de que en el estatuto se recojan los derechos de los trabajadores y los emigrantes. Propuesta a las direcciones sindicales de abrir un debate sobre los estatutos.

e) se organizará una reunión de charlistas para discutir un esquema de charla autonoma.

